



**aguasdeguadamar**

SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

# Gestión de clientes: documentación a aportar

Guadamar



A continuación, se detalla la documentación que se debe aportar para tramitar algunas de las gestiones más comunes a través de nuestra oficina de atención presencial, como son el alta o baja de suministro o el cambio de titularidad.

### Alta de suministro

#### Vivienda

- Responsabilidad instalaciones interiores (obra, vivienda o actividades)
- Licencia ocupación / Calificación VPO / Declaración responsable (2<sup>a</sup> ocupación)
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Doc. acreditativo de la propiedad: escritura / contrato compra-venta / contrato de alquiler (si el solicitante es el inquilino)
- Justificante de pago de tasas Ayuntamiento

#### Local

- Responsabilidad instalaciones interiores (obra, vivienda o actividades)
- Licencia ambiental/ Actividad / Declaración responsable (Para local **con actividad**)
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura / contrato compra-venta / contrato de alquiler
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quién realiza los trámites)
- Justificante de pago de tasas Ayuntamiento

#### Instalaciones contra incendios

- DNI o CIF
- Datos bancarios

#### Obra

- Responsabilidad instalaciones interiores (obra, vivienda o actividades)
- Licencia de obras

- Solicitud expedida y firmada por técnico solicitante
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Impreso “características instalación receptora”
- Justificante de pago de tasas Ayuntamiento

### Baja de suministro

- Lectura del contador
- DNI o CIF
- Autorización del titular del contrato o documentación que acredite la relación con el inmueble

### Cambio de titularidad

- DNI o CIF
- Datos bancarios
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura / contrato compra-venta / contrato de alquiler (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Gastos de cambio de titular
- Lectura de contador